



DECRETO N° 1862

TEMUCO,

VISTOS: 09 NOV. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.11.2018, presentada por PALMA BEROIZA LUIS ADOLFO.

2.- El contrato de compraventa patente comercial de fecha 09 de octubre de 2018, entre don Jose Leandro Figueroa Gonzalez y don Luis Adolfo Palma Beroiza.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 06 de noviembre de 2018, entre don Jose Leandro Figueroa Gonzalez y don Luis Adolfo Palma Beroiza.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:


Rol	:	2-13796
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	ROTISERIA
Código Actividad	:	472.101
Dirección Comercial	:	IMPERIAL N°0160
Nombre Titular de la Patente	:	FIGUEROA GONZALEZ JOSE LEANDRO
Rut Titular de la Patente	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	PALMA BEROIZA LUIS ADOLFO
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	06.11.2018
Transferencia N°	:	165
Fecha	:	06.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

- LCV/hct
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)